**Tides Center / ESCR-Net Intervention: Article 4**

Juana Toledo
15 October 2019

Muchas gracias,

Como defensora de los derechos humanos de Guatemala, maya, indigena, siendo testiga de violaciones y abusos corporativos ocurriendo en mi comunidad, quiero decir lo importante que sería fortalecer el texto para la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos. No solo en el Artículo 4 que están discutiendo pero también a lo largo de todo el texto. El Tratado debe garantizar la coherencia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los defensores de los derechos humanos para evitar lagunas y fomentar la armonización con el espíritu de las declaraciones.

Los ataques contra las y los defensores de derechos humanos afectan a toda la comunidad porque han roto el tejido social y debilita nuestra capacidad de defendernos y defender nuestro territorio ancestral.

Cuando levantamos nuestra voz para decir no a los modelos estractivos, las corporaciones con la complicidad del Estado, identifican a los y las defensoras de derechos humanos y les criminalizan.

Esto ha llevado a que les encarcelen sin respetar su derecho al debido proceso, compran testigos, presionan las instituciones de justicia, y desarrollan múltiples estrategias para callar las voces de la comunidad. Bernardo Caal, era un líder indígena que fue encarcelado y condenado a 7 años por su defensa del territorio en contra de la construccion de represas en territorio indígena en el norte de Guatemala. El rio que él defendía, ahora se ha secado por causa de la represa.

Esta persecución contra las mujeres defensoras de derechos humanos tiene grandes impactos sobre ellas mismas, sus familias y la comunidad.  Lolita chávez es una mujer defensora de nuestra comunidad ha debido partir al exilio para proteger su vida y eso nos ha dejado sin una mujer de una voz poderosa para defender nuestro territorio.

Este tratado debe protegernos en contra de estos abusos, prevenirlos, sancionar a los responsables y reparar a las comunidades, atendiendo a las mujeres defensoras de manera particular.